

4. Entes privados soberanos supraestatales difusos y su participación en el sistema neocolonial: caso Monsanto Corp.- México

Eduardo Sánchez Arrequín⁷¹

Resumen

El presente artículo, desarrollado mediante una técnica de investigación indirecta documental, aborda el impacto de entes privados soberanos supraestatales difusos en las políticas y la economía de países como México, centrándose en el caso específico de Monsanto Corp. Esta multinacional ejerce una influencia significativa a nivel interno de las naciones en que opera, controlando gran parte de la producción mundial de semillas genéticamente modificadas y herbicidas; lo anterior, derivado de haber ocupado el espacio que dejaron vacante las colonias y/o virreinos, y su sistema de explotación.

Palabras clave:

Neocolonialismo- Multinacionales- Monsanto- Soberanía.

Abstract

"The present article, developed through an indirect documentary research technique, addresses the impact of diffuse supra-state sovereign private entities on the policies and economy of countries like Mexico, focusing on the specific case of Monsanto Corp. This multinational corporation exerts significant influence at the domestic level of the nations in which it operates, controlling a large portion of the global production of genetically modified seeds and herbicides. This influence stems from filling the void left by colonies and/or vicerealties and their system of exploitation."

⁷¹ Abogado, Notario y Actuario por la Benemérita Universidad Autónoma de Puebla (BUAP), titulándose tras haber obtenido el Premio CENEVAL al desempeño de Excelencia EGEL. Durante su tiempo en licenciatura se interesó en la investigación jurídica, participando de proyectos con investigadores adscritos en su alma mater, así como en la Universidad Nacional de Colombia, institución que lo acogió en una movilidad internacional. Abogado postulante en el área del Derecho Privado. Actualmente es maestrante en investigación jurídica del Posgrado en Derecho de la Facultad de Derecho, de la Benemérita Universidad Autónoma de Puebla, desempeñando el cargo de consejero electo de Unidad Académica dentro del Consejo Universitario, así como becario del Consejo Nacional de Humanidades, Ciencias y Tecnologías (Conahcyt), de México.

Keywords: Neocolonialism, Multinationals, Monsanto, Sovereignty.

Introducción

La posibilidad de crear un destino ligado a la facultad de elegir todo aquello con lo que se siente afinidad y que diseñe la realidad como parte de una estructura social sólida, es una meta hacia la cual se hace imposible caminar en la medida que las aspiraciones individuales y colectivas dependen del ritmo con que se mesa la mano de un tercer ente internacional con amplio ejercicio de poder económico.

Así transita un pueblo, anhelando decidir libremente qué comer, producir y preservar; sin embargo, la realidad muestra un desafío: el mercado se hace látigo en manos de unos pocos, priorizando la producción sin considerar el costo humano. A pesar de los deseos de autonomía, la influencia desmedida de ciertos actores económicos distorsiona la verdadera libertad de elección de los pueblos, revelando las complejidades en el camino hacia la auto sustentabilidad y autodeterminación, sumisos en un sistema que, a primera luz, puede ser descrito como neocolonial.

La capacidad de decidir qué alimentos estarán disponibles en el territorio que es propio a determinada sociedad, tiene nombre y apellido, hablamos de la soberanía alimentaria; el goce de este Derecho Humano, es ampliamente delicado, porque sus consecuencias están estrechamente vinculadas con la salud de las personas, quienes, dado el ritmo de vida aparejado al sistema capitalista, consumen productos presentes en el mercado sin gran preocupación por lo que contienen los empaques, desinteresándose a su vez por quién o quiénes producen lo que comen.

La soberanía alimentaria es un concepto que se desarrolló en respuesta a las preocupaciones y desafíos planteados por el modelo de producción industrial y de distribución de alimentos dominado por grandes empresas, e involucra un enfoque que promueve el derecho de los países y las comunidades a definir sus propias políticas

alimentarias y agrícolas, priorizando la producción local, sostenible y culturalmente apropiada de alimentos.⁷²

En este contexto de tensiones entre la soberanía alimentaria y las dinámicas de dominación neocolonial, la capacidad de crear un destino se ve amenazada por la influencia de grandes empresas y el comercio internacional; la soberanía alimentaria, como respuesta a los desafíos de un modelo de producción dominado por multinacionales, busca otorgar a los países y comunidades el derecho de definir sus políticas alimentarias.

En el neocolonialismo, a diferencia del colonialismo clásico, los Estados potencia ya no oprimen a un segundo Estado directamente, sino que, mediante empresas multinacionales, organizaciones no gubernamentales, etc..., se obliga a los países periféricos a renunciar a su autodeterminación, forzándolos a moldear a gusto de una agenda, sus economías, mientras se les coacciona para adoptar una cultura que no les es propia, pero resulta adictiva, girando alrededor del consumismo.

El proceso de neocolonización no tiene una fecha específica de inicio, ya que se trata de un fenómeno complejo y gradual que evoluciona a lo largo del tiempo, sin embargo, se puede identificar que este proceso se intensificó en las décadas posteriores a la Segunda Guerra Mundial, especialmente a partir de la década de 1950.⁷³

La descolonización tras la Segunda Guerra Mundial llevó a la independencia formal de muchas colonias, pero las potencias coloniales buscaron mantener su influencia de diversas maneras. A medida que estos países recién independizados buscaban establecerse como naciones soberanas, a menudo se encontraban bajo la influencia económica, política y cultural de las antiguas potencias coloniales.

El término "neocolonialismo" se popularizó en la década de 1960, y se atribuye al líder ghanés Kwame Nkrumah, quien lo utilizó para describir la persistencia de la dominación

⁷² Macías Chávez, Karla Cecilia, "El neocolonialismo en nuestros días: La perspectiva de Leopoldo Zea", *Universitas Philosophica*, julio-diciembre 2015, s.n.v., Bogotá, , pp. 81-106.

⁷³ Op. Cit: Macías Chávez, Karla Cecilia

de las potencias coloniales a través de formas indirectas, incluso después de la independencia formal de las colonias africanas. Nkrumah argumentó que, a pesar de la independencia política, las naciones africanas seguían siendo explotadas económicamente y controladas de diversas maneras.⁷⁴

El neocolonialismo se manifiesta en contextos políticos, económicos, culturales y sociales, y su cronología puede variar según la región y las circunstancias específicas de cada país. Este fenómeno se consolidó en el período posterior a la descolonización, cuando las antiguas colonias buscaban su lugar en el escenario internacional y enfrentaban desafíos persistentes para lograr una independencia y desarrollo auténticos. Este sistema de dominación [por una parte], se consigue mediante tratados internacionales que abren paso a la presencia de **entes privados soberanos supraestatales difusos**, un concepto adoptado de Ramón Capella, quien los describe de la siguiente forma:

“La denominación de *soberano supraestatal difuso*, se atribuye a los titulares, públicos, internacionales y privados, de un poder supraestatal que produce efectos de naturaleza pública o política”, un ejemplo claro de entes con dichas características, son las empresas transnacionales o multinacionales, que se instalan en países periféricos con amplios beneficios que van desde la condonación de impuestos, el aprovechamiento de explotación laboral de la población [aprovechada también por empleadores locales, cabe señalar], daño al medio ambiente, hasta la modificación del Derecho interno bajo la excusa del crecimiento económico.⁷⁵

Discusión

⁷⁴ *Idem*

⁷⁵ Ramiro, Pedro y González, Erika, “Las compañías multinacionales son las grandes beneficiadas por la globalización”, *El Ecologista*, s.n.v., no. 77, rescatado de: <https://www.ecologistasenaccion.org/26540/empresas-transnacionales-impactos-y-resistencias/>, el 13 de abril de 2024, a las 13:45 hrs.

Las multinacionales operan en más de un país y tienen sedes en países ricos de la comunidad internacional, lo que les permite ejercer una gran influencia sobre las políticas tributarias, de seguridad social e inclusive sobre los tribunales de los países en los que operan, logrando imponer sus intereses económicos por encima del bienestar social.⁷⁶

En este contexto, se evidencia una interrelación entre las multinacionales y la soberanía alimentaria; la presencia de estas corporaciones transnacionales agrega una capa adicional de desafíos a la capacidad de los gobernados para ejercer su soberanía sobre la disponibilidad y calidad de los alimentos, en el sentido de que, su disponibilidad, no se verá favorecida en razón del beneficio a la persona, sino del interés del ente privado que domine el mercado.

La imposición de intereses económicos por parte de las multinacionales, a menudo respaldada por la corrupción [auspiciada por una falta de emancipación y organización social], genera un entorno en el que la toma de decisiones en materia alimentaria se ve afectada de manera sustancial. Esta dinámica plantea interrogantes sobre la autonomía de las naciones y sus ciudadanos para salvaguardar su salud y bienestar a través del ejercicio efectivo de la soberanía.

Se destaca, la brecha entre el ideal normativo y la realidad material, subrayando la disparidad entre lo que debería ser y lo que realmente es, escenifica dimensiones de distorsión donde la letra en las constituciones de los países sometidos termina siendo simple metafísica, discurso muerto, donde la percepción teórica de la soberanía alimentaria se enfrenta a la complejidad y desafíos de la implementación práctica en el contexto social y económico.

⁷⁶ María Romano, Silvina, “El papel del capital multinacional en los procesos de integración regional (ALALC y Mercosur)”, *Economía, Sociedad y Territorio*, vol. 9, no. 31, Toluca, sep./dic., 2009.

Esta complejidad se ve escenificada por la presencia de empresas como Monsanto Corp., trasnacional que controla el 90% de la producción global de semillas genéticamente modificadas y que, además, es productora del herbicida Roundup (más conocido como glifosato), patentado por la misma multinacional.

Este dominio de Monsanto, abarcando entre el 43% al 51% del mercado de pesticidas a nivel mundial, ejerce una influencia sustancial sobre la autonomía de los países y comunidades, comprometiendo su capacidad para decidir de manera autónoma sobre la producción y distribución de alimentos.⁷⁷

Monsanto Corp., inicia sus operaciones en México en los años noventa vendiendo herbicidas, pero es hasta la entrada de México al Tratado de Libre Comercio de América del Norte (TLCAN), que la multinacional aprovecha diversas reformas en materia agraria impulsadas por Salinas de Gortari [en el marco de impulsar políticas neoliberales], para establecerse plenamente en el país; de dichas reformas, la suscitada sobre el artículo 27 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, abrió la oportunidad de disolver la propiedad comunal sobre las tierras ejidales, dando paso a su privatización; con estas medidas, Salinas de Gortari, en palabras de Ávila Marín, prometió al campesinado “llevarlos al primer mundo”⁷⁸, derivado de la suscripción al TLCAN.

Como consecuencia de lo anterior, México se adhiere a los artículos 1701 y 2001⁷⁹ presentes en el TLCAN, mismos que brindan mayor flexibilidad a Monsanto para operar en el país, a saber:

- El artículo 1701 establece que los tres países miembros del TLCAN deberán adoptar el Convenio Internacional para la Protección de las Obtenciones Vegetales

⁷⁷ CAMPUZANO CORTINA, Carolina, FEIJOÓ FONNEGRA, Luis María, *et al.*, “Efectos de la intoxicación por glifosato en la población agrícola: revisión de tema”, *CES Salud Pública*, 2017, volumen 8, núm. 1, págs. 121- 133.

⁷⁸ Universidad de Guadalajara, “La Mentira como intermediario”, rescatado de: <http://www.gaceta.udg.mx/La-mentira-como-intermediario/>, el 19 de noviembre de 2023, a las 17:40 hrs.

⁷⁹ Tratado de Libre Comercio para América del Norte, rescatado de: <https://www.cndh.org.mx/DocTR/2016/JUR/A70/01/JUR-20170331-II01.pdf>, el 19 de noviembre de 2023, a las 19:23 hrs.

(UPOV) de 1991. El UPOV es un tratado internacional que establece los requisitos para la protección de las variedades vegetales mediante derechos de obtentor.

- El artículo 2001, establece que los tres países miembros del TLCAN deberán eliminar los obstáculos al comercio de semillas, entre sí y con terceros países; esto incluye la eliminación de aranceles, cuotas y otras restricciones.

Asimismo, el artículo 704 de este tratado, reconoce la importancia de los apoyos internos para los sectores agropecuarios, pero también advierte sobre el riesgo de distorsiones comerciales; en el marco del Acuerdo General de Aranceles Aduaneros y Comercio (GATT), se establece que las Partes deben esforzarse por adoptar políticas de apoyo interno con efectos mínimos en el comercio, aunque se reconoce el derecho de las partes a modificar sus medidas internas de apoyo.

En México, la disminución de estos apoyos resultó en consecuencias negativas para la producción agropecuaria, incrementando las importaciones de alimentos y empobreciendo al sector; en contraste, en Estados Unidos y Canadá, los subsidios al sector agropecuario persistieron, siendo considerados vitales para la producción alimentaria y la competitividad en los mercados internacionales de economías desarrolladas.⁸⁰

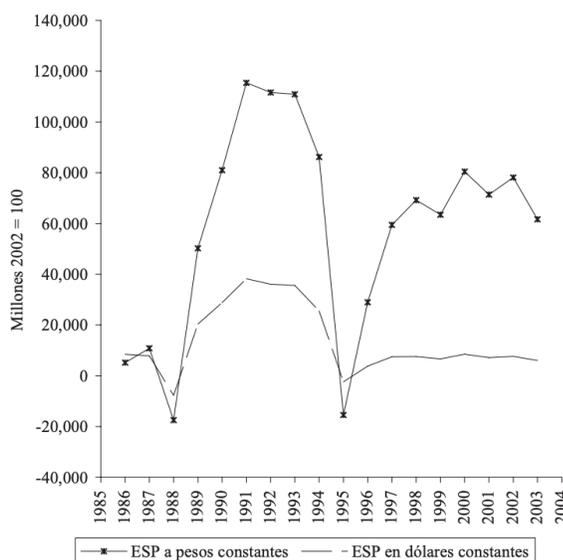
En mismo tenor, el artículo 705 del multicitado pacto internacional, es una clara muestra de la obligación recíproca entre las diferentes partes, sobre una posición liberal dirigida al campo, en contraste a una política de subsidios:

Las Partes comparten el objetivo de lograr la eliminación multilateral de los subsidios a la exportación para los productos agropecuarios y cooperarán en el esfuerzo para lograr un acuerdo en el marco del GATT para eliminar esos subsidios. Las Partes reconocen que los subsidios a la exportación para

⁸⁰ Moreno Luce, Rafael y Ruiz Rodríguez, L.A. Rosmery, “Subsidios al Campo Mexicano: Motivador para el Desarrollo Agropecuario”, 2015, rescatado de: <https://www.uv.mx/iic/files/2018/03/Num04-Art21.pdf>, el 20 de noviembre de 2023, a las 12:03 hrs.

productos agropecuarios pueden perjudicar los intereses de las Partes importadora y exportadora y, en particular, trastornar los mercados de las Partes importadoras [...] las Partes afirman que no es apropiado que una de ellas otorgue subsidios a la exportación de un producto agropecuario a territorio de otra Parte cuando no existan otras importaciones subsidiadas de ese producto a territorio de esa otra Parte.⁸¹

Como se podrá observar en el “GRÁFICO I”, el comportamiento de los subsidios agrícolas en México a partir de 1985, iba a la alza, pero disminuye drásticamente en 1988, año de recesión y devaluación; asimismo, el monto total promedio de los subsidios agrícolas durante el período del año 1995, al año 2003, fue considerablemente inferior al monto total medio durante el lapso comprendido entre 1989 a 1994, lo que confirma la hipótesis de que la liberalización comercial posterior a 1992, estuvo acompañada de una disminución de los subsidios agrícolas, tal como puede observarse en el “Gráfico I.” [el estudio de los efectos derivados de dicha reducción, no serán materia del presente artículo, puesto requieren de un análisis más profundo]:⁸²



⁸¹ Op. Cit. Tratado de Libre Comercio para América del Norte.

⁸² González Estrada, Adrián y Orrantía Bustos, Manuel Alejandro, “Los subsidios agrícolas de México Agricultura Técnica en México”, *Instituto Nacional de Investigaciones Forestales, Agrícolas y Pecuarias Texcoco*, vol. 32, núm. 3, septiembre-diciembre, 2006, Texcoco, pp. 323-331.

Fuente: Orrantia y González-Estrada⁸³, con datos obtenidos de OCDE (2003) y de la Penn World Table 6.2 (Heston et al., 2006).

Ahora bien, un factor alarmante derivado de la presencia de Monsanto Corp. en territorio nacional, es su modelo de negocios tan agresivo, toda vez, sus dinámicas productivas tienen como base una fórmula de agricultura industrial que depende del monocultivo [modelo de producción agrícola gestado en tiempos coloniales y/o virreinales], semillas transgénicas y plaguicidas, poniendo en riesgo la agricultura sostenible y la producción de razas de cultivos endémicos; esta situación, evidencia una contradicción entre los supuestos esfuerzos para promover el desarrollo rural sustentable y la presencia de prácticas agrícolas que amenazan la diversidad y sostenibilidad del sector agrario.⁸⁴

Esta situación puede verse claramente ilustrada en las declaraciones Ernesto Fajardo, entonces director de Monsanto para América del Norte, quien en noviembre de 2006 declaró a la revista Poder y Negocios, que “esperan que los transgénicos representen en México entre 75 y 80 por ciento de su negocio (...) la empresa quiere sacar provecho de sus tres centros de investigación nacionales y a la inversión de casi 40 millones de dólares que han realizado en México desde hace una década”, llegando a sentenciar que de no lograr introducir el maíz transgénico patentado por Monsanto, la multinacional saldría el país, al tiempo que México se quedaría como “un museo del maíz”.⁸⁵

Lo anterior, fue manifestado en el marco de la discusión y entrada en vigor de la Ley de Bioseguridad de Agentes Genéticamente Modificados, misma que, se presume, atiende a una justificación y validación del sistema neocolonial a nivel interno, permitiendo a Monsanto operar con libertad dentro del mercado mexicano.

⁸³ *Idem*

⁸⁴ Secretaría de Agricultura Y Desarrollo Rural, “Maíz, semilla de vida”, *Secretaría de Agricultura Y Desarrollo Rural, Gobierno de México*, noviembre 2017, México, rescatado de: <https://www.gob.mx/agricultura/es/articulos/maiz-semilla-de-vida#:~:text=Amarillo%2C%20rojo%2C%20pinto%2C%20azul,%2C%20M%C3%A9xico%2C%20Michoac%C3%A1n%20y%20Chihuahua>, el 20 de julio de 2023, a las 15:30 hrs.

⁸⁵ Gaceta Parlamentaria, miércoles 17 de mayo de 2006, rescatado de: https://www.senado.gob.mx/65/gaceta_del_senado/documento/8958, el 26 de septiembre de 2023, 12:30 hrs.

Monsanto, ha sido criticada internacionalmente por su impacto en el medio ambiente y en la salud humana, no obstante, a la presente fecha es una especie de mal necesario, debido a las marginales condiciones del campo mexicano⁸⁶, mismas que son resultado de décadas de olvido, con subsidios mal implementados o insuficientes, caracterizados por falta de padrones de beneficiarios, mala distribución de los mismos [beneficiando principalmente a grandes productores, rezagando al resto del campesinado] o nulo desarrollo tecnológico agrario que pudiese sostener una real emancipación del yugo extranjero.⁸⁷

Esta dualidad refleja la contradicción de la relación entre la multinacional y el contexto agrícola mexicano, donde la necesidad de mejorar las condiciones del campo coexiste con las ambiciones monopólicas de Monsanto; se vislumbra, el sistema neocolonial de alcance internacional está vigente y se fortalece operando con una agenda que influye directamente en las decisiones políticas y jurídicas de los Estados sometidos.

Monsanto Corp., se posiciona como una pieza clave en este escenario neocolonial, orientando sus objetivos hacia la apropiación de los medios de producción alimentaria en países como México; la operatividad de esta trasnacional representa una amenaza palpable para el ejercicio de la soberanía alimentaria en la nación, ya que su poder económico tienen el potencial de incidir de manera significativa en las políticas y decisiones relacionadas con la producción y distribución de alimentos, pasando por alto la autodeterminación del pueblo mexicano.

Ahora bien, habiendo abundado el papel de Monsanto y sus efectos en las dimensiones política y económica en México, se considera importante, al menos brevemente, abordar el uso de herbicidas producidos por la trasnacional mismos que, como fue expuesto en líneas que anteceden, son necesarios en el modelo de producción agrario colonialista vigente.

⁸⁶ *Op. Cit.* Gonzáles Estrada, Adrian y Orrantia Bustos

⁸⁷ Scott, John, "Subsidios Agrícolas en México: ¿quién gana, y cuánto?", *Centro de Investigación y Docencia Económicas*, rescatado de: https://www.wilsoncenter.org/sites/default/files/media/documents/publication/Subsidios_Cap_%203_Scott.pdf, el 10 de febrero de 2024, a las 13:32 hrs.

Para fines de lo narrado anteriormente, se iniciará exponiendo información referente a la toxicología del herbicida utilizado en el cultivo de maíz transgénico en México, mismo que lleva por nombre “glifosato”:

Es vital partir de lo siguiente:

la utilización de elementos químicos necesariamente genera daños en el entorno ambiental y puede afectar seriamente a la población que esté directamente vinculada a las fumigaciones. Se utilizan muchos químicos sin pleno conocimiento de la sociedad, que ingresan al país a través de acuerdos secretos, lo cual produce desconfianza en las medidas que adopta el gobierno para combatir los cultivos ilícitos⁸⁸

Los autores Carolina Campuzano Cortina, Luisa María Feijoó Fonnegra, Karen Manzur Pineda, María Palacio Muñoz, Julián Rendón Fonnegra y Juan Pablo Zapata Díaz, en su artículo *Efectos de la intoxicación por glifosato en la población agrícola: revisión de tema*, analizan la toxicidad del herbicida conocido como glifosato, utilizando la siguiente metodología:

Se realizó una revisión sistemática de la literatura de artículos científicos de intoxicación por herbicidas, tratamiento por intoxicación aguda y repercusiones a la salud, publicada durante el periodo comprendido entre el 2000 y 2016; además se utilizaron datos del ministerio de salud y protección social. Las bases de datos utilizadas incluyeron la Librería Nacional de Medicina de Estados Unidos (Pubmed/Medline), SciELO, Google académico en búsqueda de estudios clínicos, reportes de caso, artículos de revisión, artículos de opinión y leyes en idioma inglés, español y polaco. Para ello se emplearon los siguientes términos MeSH solos o en combinación: “glyphosate intoxication”, “glyphosate poisoning”, “glyphosate herbicide”, “glyphosate human toxicity”.

⁸⁸ *Op. Cit.* Campuzano Cortina, Carolina, Feijoó Fonnegra, Luis María, *et al.*.

En este orden de ideas, es importante dar una definición de la multirreferida sustancia:

El glifosato es un herbicida de amplio espectro, no selectivo patentado por la empresa Monsanto con nombre comercial Roundup®, utilizado para eliminar malezas indeseables en ambientes agrícolas y forestales, de alta distribución mundial, inclusive se estima que del total de los herbicidas utilizados, el glifosato representa entre 43% a 51%.⁸⁹

Como es posible apreciar en la cita anterior, el uso del glifosato acapara prácticamente la mitad del mercado de los herbicidas a nivel mundial, hecho que brinda soporte a la siguiente aserción: el glifosato, utilizado en el modelo de producción colonialista impuesto por Monsanto, es en definitiva uno de los ingresos más significativos para la trasnacional. Atento a lo anterior, el artículo advierte que no existen datos duros derivados de alguna institución estatal que adviertan cifras por intoxicación de plaguicidas, sin embargo, ofrece como fuente la Organización Internacional de las Uniones de Consumidores, misma que revela lo siguiente:

(...) cada cuatro horas muere un trabajador agrícola por intoxicación aguda (aproximadamente 10 000 defunciones por año), y que 375 000 individuos se intoxican anualmente”, también “la Organización Mundial de la Salud (OMS) señala que durante la primera mitad de la década del ochenta ocurrieron alrededor de 1 000 000 casos de intoxicación no intencionada con plaguicidas, de los cuales el 70 % fueron originados en el ambiente laboral; durante el mismo periodo se estima que ocurrieron cerca de 2 000 000 de intoxicaciones con fines suicidas, y de todas las intoxicaciones el 7,3 % fueron casos letales (...)

La investigación multicitada hace referencia al caso colombiano, donde el uso de Roundup fue introducido en el país en la década de los setenta; para le año de mil

⁸⁹ *Ibidem* pág. 123.

novecientos noventa y dos, el Consejo Nacional de Estupefacientes dio luz verde para el inicio de fumigación con glifosato (entre otros herbicidas), mediante aspersión, en cultivos ilícitos en Colombia. Lo anterior, derivó en “innumerables quejas sobre grandes repercusiones en cultivos lícitos, animales, ambiente y salud humana.”⁹⁰

Ahora bien, ¿cuáles son los efectos del contacto con Roundup, en este punto, cabe hacer la separación entre las consecuencias inmediatas tras haber estado en contacto con el glifosato de forma cutánea, por inhalación o ingesta, de las consecuencias a largo plazo, iniciemos con las cortoplacistas:

Según Burger y Fernández, cuando un paciente ha ingerido glifosato, los síntomas comienzan en menos de 30 minutos posterior a la ingesta. Entre los síntomas, se registraron de mayor a menor frecuencia: múltiples episodios de vómito, náuseas, ardor orofaríngeo, retroesternal y epigástrico, y dolor abdominal tipo cólico. En ciertos pacientes, donde se evidenció erosión esofágica se reportaron pintas de sangre en el vómito; también se ha evidenciado alteraciones cardiovasculares por su mecanismo de toxicidad⁹¹

A largo plazo, las consecuencias son aún más drásticas, toda vez que el contacto con el glifosato (entre otros herbicidas), se encuentra vinculado con el desarrollo de diferentes tipos de cáncer: “neoplasias malignas, incluso la leucemia, linfoma no Hodgkin, cáncer de ovario, cánceres de pulmón, estómago, colon y vejiga y recto.”⁹²

En los últimos años, se han publicado varios estudios sobre la relación entre la exposición al glifosato y el cáncer en agricultores, el más importante, publicado en 2015 por el Centro Internacional de Investigaciones sobre el Cáncer (IARC), encontró evidencia suficiente para clasificar el glifosato como “probablemente cancerígeno” para los humanos.⁹³

⁹⁰ *Ibidem* pág. 123- 124.

⁹¹ *Ibidem* pág. 125

⁹² Llanos Polo, Anyeris, “Riesgo de cáncer en agricultores expuestos a glifosato: una revisión sistemática y metaanálisis”, “Corporación Universidad de la Costa”, s.n.v., s.n., Colombia, 2020, pág. 36

⁹³ *Ibidem* págs. 37- 38

Este estudio evaluó más de 100 estudios científicos sobre los efectos tóxicos del glifosato y su asociación con el cáncer en animales y humanos; los resultados del estudio encontraron que el glifosato está relacionado con el linfoma de no Hodgkin, el cáncer de próstata, el cáncer de pulmón y el cáncer de cerebro.

Conclusiones

El neocolonialismo es un fenómeno gradual que se decanta sobre distintas áreas de la vida pública y privada de las personas; este modelo de dominación, arraigado directamente a un anhelo imperialista, es impulsado por una falacia en el discurso de las potencias industriales triunfantes en la Segunda Guerra Mundial: “los países potencia necesitan dominar los recursos de los países periféricos, porque solo así se alcanzará el desarrollo”.

¿Desarrollo y crecimiento, de quién? y, ¿a costa de qué?: el dominio de entes privados soberanos supranacionales sobre los recursos, medios de producción y capital humano de países hispanoamericanos [sin pasar desapercibido a los continentes africano y asiático], no contribuyen a un mejoramiento de las condiciones de vida de los habitantes de dichos pueblos, por el contrario, coartan la elección de autodeterminación y evolución auténticos de dichas poblaciones.

La única alternativa viable, a consideración propia, es la centralización de áreas económicas prioritarias y un proyecto de Estado- Nación sólido; el subsidio o creación de empresas estatales de los sectores alimenticio, energético, de salud y educación, con subsidios suficientes y bien diseñados, no es siquiera una fórmula nueva, sino, un modelo óptimo de crecimiento y desarrollo ocupado por países centro, negado a los países periféricos con la excusa de liberalizar dichas áreas con la promesa de que el neoliberalismo les traería riqueza y prosperidad; a más de dos décadas de la adopción del neoliberalismo [al menos para el caso mexicano], la realidad es que dicha apertura permite la entrada de empresas trasnacionales oriundas de las potencias globales, cuyos

intereses económicos y globalistas se encuentran estrechamente interconectados y afianzados regionalmente con la presencia de multinacionales, que hacen ricos, muy ricos, a los que siempre ganan, a costa de nuestra pérdida.

Como punto final, se resaltan grandes desafíos para el futuro de nuestras naciones, advirtiendo, de nueva cuenta, que la defensa de nuestra identidad e inversión de capital en tecnologías y epistemologías propias, son la llave para frenar el nuevo modelo esclavista, hoy entendido como sistema neocolonial.

Bibliografía

- MACÍAS CHÁVEZ, Karla Cecilia, “El neocolonialismo en nuestros días: La perspectiva de Leopoldo Zea”, *Universitas Philosophica*, julio-diciembre 2015, s.n.v., Bogotá, Colombia.
- RAMIRO, Pedro y GONZÁLEZ, Erika, “Las compañías multinacionales son las grandes beneficiadas por la globalización”, *El Ecologista*, s.n.v., no. 77, rescatado de: <https://www.ecologistasenaccion.org/26540/empresas-transnacionales-impactos-y-resistencias>.
- MARÍA ROMANO, Silvina, “El papel del capital multinacional en los procesos de integración regional (ALALC y Mercosur)”, *Economía, Sociedad y Territorio*, vol. 9, no. 31, Toluca, sep./dic., 2009.
- CAMPUZANO CORTINA, Carolina, FEIJOÓ FONNEGRA, Luis María, *et al.*, “Efectos de la intoxicación por glifosato en la población agrícola: revisión de tema”, *CES Salud Pública*, 2017, volumen 8, núm. 1, págs. 121- 133.
- Universidad de Guadalajara, “La Mentira como intermediario”, rescatado de: <http://www.gaceta.udg.mx/La-mentira-como-intermediario/>, el 19 de noviembre de 2023, a las 17:40 hrs.

- Tratado de Libre Comercio para América del Norte, rescatado de: <https://www.cndh.org.mx/DocTR/2016/JUR/A70/01/JUR-20170331-II01.pdf> , el 19 de noviembre de 2023, a las 19:23 hrs.
- MORENO LUCE, Rafael y RUIZ RODRÍGUEZ, L.A. Rosmery, “Subsidios al Campo Mexicano: Motivador para el Desarrollo Agropecuario”, 2015, rescatado de: <https://www.uv.mx/iic/files/2018/03/Num04-Art21.pdf>, el 20 de noviembre de 2023, a las 12:03 hrs.
- GONZÁLEZ ESTRADA, Adrián y ORRANTIA BUSTOS, Manuel Alejandro, “Los subsidios agrícolas de México Agricultura Técnica en México”, *Instituto Nacional de Investigaciones Forestales, Agrícolas y Pecuarias Texcoco*, vol. 32, núm. 3, septiembre-diciembre, 2006, Texcoco, pp. 323-331.
- Secretaría de Agricultura Y Desarrollo Rural, “Maíz, semilla de vida”, *Secretaría de Agricultura Y Desarrollo Rural, Gobierno de México*, noviembre 2017, México, rescatado de: <https://www.gob.mx/agricultura/es/articulos/maiz-semilla-de-vida#:~:text=Amarillo%2C%20rojo%2C%20pinto%2C%20azul,%2C%20M%C3%A9xico%2C%20Michoac%C3%A1n%20y%20Chihuahua>, el 20 de julio de 2023, a las 15:30 hrs.
- Gaceta Parlamentaria, miércoles 17 de mayo de 2006, rescatado de: https://www.senado.gob.mx/65/gaceta_del_senado/documento/8958, el 26 de septiembre de 2023, 12:30 hrs.
- SCOTT, John, “Subsidios Agrícolas en México: ¿quién gana, y cuánto?”, *Centro de Investigación y Docencia Económicas*, rescatado de: https://www.wilsoncenter.org/sites/default/files/media/documents/publication/Subsidios_Cap_%203_Scott.pdf, el 10 de febrero de 2024, a las 13:32 hrs.

- LLANOS POLO, Anyeris, “Riesgo de cáncer en agricultores expuestos a glifosato: una revisión sistemática y metaanálisis”, “Corporación Universidad de la Costa”, s.n.v., s.n., Colombia, 2020.